

Con fundamento en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras a través del Sistema Estatal de Compras Gubernamentales emite la siguiente:

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

LPL300/2023 “SERVICIO DE VIGILANCIA NO ARMADA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTIDADES CON RECURSO 2024”

Fecha de publicación: Del 5 de diciembre del 2023 al 15 de diciembre del 2023

